

REGLAMENTO I TRAVESIA A NADO PLAYAS DE ARIDANE

Artículo 1.- FECHA Y LUGAR

La I Travesía Playas de Aridane tendrá lugar el sábado día 30 de Junio de 2018. Las salidas se efectuarán a partir de las 17:00 horas; la Larga Distancia será de 4.600m desde El Remo a la Playa de Puerto Naos, cuando pasen los primeros nadadores de dicha distancia por Charco Verde esta dará su salida hasta la Playa de Puerto Naos con una distancia de 2.600 m, la salida desde La Bombilla a la Playa de Puerto Naos será a las 18:00 horas con una distancia de 1.000 m, culminando con la última distancia en la misma Playa de Puerto Naos con salida a las 18:30h y un recorrido de 400 m.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Aceptar el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción.

DISTANCIA 4.600 M: Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, federados o no. Prueba autorizada para mayores de 18 años cumplidos en el momento de realizar la travesía.

DISTANCIA 2.600 M: Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, federados o no. Prueba autorizada para mayores de 18 años cumplidos en el momento de realizar la travesía. Mayores de 16 y menores de 18 años deberán aportar su autorización paterna a la hora de retirar la bolsa del nadador.

DISTANCIA 1.000 M: Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, federados o no. Prueba autorizada para mayores de 18 años cumplidos en el momento de realizar la travesía. Mayores de 16 y menores de 18 años deberán aportar su autorización paterna a la hora de retirar la bolsa del nadador.

DISTANCIA 400 M: Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, federados o no. Prueba autorizada para mayores de 18 años cumplidos en el momento de la realización de la travesía. Para edades comprendidas entre 8 y 18 años deberán aportar su autorización paterna a la hora de retirar la bolsa del nadador. PRUEBA: TOD@S POR LA INCLUSIÓN

Artículo 3.- INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y PRECIOS

Inscripción plazo WELCOME SWIM PLAYAS DE ARIDANE.

El plazo de inscripción será desde el viernes 1 de Junio desde las 8:00 h al domingo 17 de junio a las 21 horas.

Travesía 4.600 m / 20 €

Travesía 2.600 m / 15 €

Travesía 1.000 m / 10 €

Travesía 400 m / Gratuita

Artículo 4.- INSCRITOS

El número máximo de participantes para la travesía es :

- Travesía 4.600 m.: 50 personas
- Travesía 2.600 m.: 100 personas
- Travesía 1.000 m.: 150 personas
- Travesía 400 m.: 150 personas

Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción se deberá consultar: www.ociosalud.com apartado de Travesía a Nado Playas de Aridane.



– Vía Web Oficial.

Los plazos serán según reglamento y hasta que se complete el nº de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una Lista de Espera. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones.

Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de Inscripción tanto vía Web con el TPV virtual o físicamente en los lugares habilitados para ello. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

Para realizar la inscripción.

1. Formalizar la inscripción en el link "INSCRIPCIÓN" de la web implementando todos los datos solicitados y pagando con la tarjeta de crédito habilitada por su banco para pagos por Internet.
2. Recibirá un mail confirmando su inscripción y no será necesario la impresión de ningún justificante para presentarlo en la retirada de material.

3. Consulte su estado en la sección de "PARTICIPANTES" aproximadamente un día después de la inscripción para comprobar que la misma está correctamente justificada.

–ADEMÁS: Podrás obtener tu camiseta OPEN WATER EDITION por tan solo 15€.

ANEXO > Descargar Autorización de participación para menores

Artículo 6.- LISTA DE ESPERA

Esta estará formada por todos los nadadores que se hayan quedado sin plaza.

–La organización utilizará el correo electrónico y el teléfono móvil para ponerse en contacto con los mismos para cualquier tema de sustitución, si tras 2 intentos a distintas hora y por distintos medio no fuese posible el contacto el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

Artículo 7

La inscripción es personal e intransferible. Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento, no pudiéndose transferir la participación a otra persona, amigo o familiar por no acudir el día de la prueba.

Artículo 8.- IDENTIFICACIÓN

Según programa de entrega de bolsa de nadador, presente en el apartado "programa" de la web: www.travesiaplayasdearidane.com . Es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción y recoger el material.

La recogida del gorro, pulsera con dorsal y colocación del chip en el tobillo es obligatorio y deberán acompañar al nadador durante toda la travesía.

Se realizará una reunión técnica a las según modalidad (ver horarios).

La organización entregará una pulsera con el dorsal que se colocará en la mano izquierda para ser identificado en todo momento y al final del evento podrán usar en la urna para el sorteo fin de fiesta.

Artículo 9.- SALIDA

Los participantes en las pruebas deberán estar en la zona de Meta (Playa de Puerto Naos) 1 hora antes del inicio de la primera de las travesías para pasar el control de chip y cerrar la cámara de llamada. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas e indicando el fin del calentamiento.

El juez de Travesía dará comienzo a la prueba con un sonoro bocinazo.

Artículo 10.- USO DE BAÑADORES

Se aplicará la norma FINA aprobada por el Bureau, el pasado día 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.



Artículo 11.- USO DE NEOPRENOS, BOYAS DE NATACIÓN Y OTROS ELEMENTOS

Modalidad 400: Ni la boya de natación ni el traje de neopreno serán necesarios para esta modalidad.

Modalidad 1000: Ni la boya de natación ni el traje de neopreno serán necesarios para esta modalidad.

Modalidad 2600: Podrán usar el neopreno si la temperatura del agua fuera inferior a los 21 grados en el día de la prueba y podrá usarlo en todo momento el nadador con más de 50 años. La boya de natación no será necesaria para esta modalidad.

Modalidad de 4600: El neopreno es recomendable.

La Boya de natación será de obligatoria.

Venta de Boya en web: La organización llega a un acuerdo con fabricante de boyas para que el participante que quiera adquirir la misma, para su uso en entrenamientos, pueda adquirirla con un descuento en su compra dentro de los servicios de inscripción.

Artículo 12

Cada nadador participa en la travesía PLAYAS DE ARIDANE OPEN WATER bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma.

La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil, estando todos los participantes federados o no, cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

Artículo 13.- TRAVESÍA

Existirá un avituallamiento a los 2.600m a la altura del Charco Verde. De obligatorio paso para control y lectura del segundo chip de muñeca.

Artículo 13.1- PROGRAMA TRAVESÍA

El programa de la I Travesía a Nado Playas de Aridane pueden verlo en la web oficial.

Sábado 30 Junio /15:00h Apertura de zona de evento.

Entrega de bolsa de nadador en Puerto Naos.

16:15h Salida de las guaguas para la prueba de 4.600m – El Remo / Puerto Naos

16:30h Salida de las guaguas para la prueba de 2.600m – Charco Verde/Puerto Naos

17:00h Salida de nadadores de 4.600 metros

17:15h Salida de las guaguas para la prueba de 1.000m – Bombilla / Puerto Naos

17:30h Llegada de los primeros nadadores de la prueba de 4.600 m al Charco Verde

17:35h Salida de los nadadores de 2.600 m

18:00h Salida de los nadadores de 1.000 m

18:15h Salida de los nadadores de 400 m – Prueba “Tod@s por la Inclusión”

19:30h Cierre de la prueba de todas las distancias

20:00h Entrega de premios

21:00h Concierto y fiesta de la pasta.

Artículo 14.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

El no completar el circuito correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del nadador y la inhabilitación de nadar en la travesía durante 2 años desde la fecha.

Artículo 15.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

En el recorrido se dispondrán boyas que servirán de referencia y seguridad a los nadadores. En cualquier caso, es obligatorio para todo participante conocer el circuito y recorrido de la prueba.



Artículo 16.- AGENTES MARÍTIMOS EXTERNOS

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

Artículo 17.- EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deberán ponerse en contacto con la organización, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba.

Artículo 18.- LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control. Los nadadores mostrarán su dorsal a la organización para retirar su bolsa de carrera en el guardarropa.

Artículo 19.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
3. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
4. Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
5. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
6. No llevar puesto el gorro en todo momento.
7. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.
8. No tener el chip en el tobillo en todo momento.

Artículo 20.- CATEGORÍAS

Medalla finisher para todas las modalidades.

Dentro de cada categoría se establecerá una clasificación diferenciada por sexos (MASCULINA Y FEMENINA) y a su vez, dentro de cada división se establecerán a su vez los siguientes grupos de edad:

CATEGORIAS PREMIOS MODALIDAD DE 4.600 m, 2.600 m y 1.000 m:

Trofeo a los tres primeros por modalidad en la general.

Premios a los tres primeros clasificados, por categoría en la modalidad de 4.600 m, 2.600 m y 1.000 m

Femenina y Masculinos: Los 3 primeros clasificados de cada sexo (General todos).

CATEGORÍA MASCULINA	EDADES	CATEGORÍA FEMENINA
ABSOLUTA	18/24	ABSOLUTA
MASTER A	25/29	MASTER A
MASTER B	30/34	MASTER B
MASTER C	35/39	MASTER C
MASTER D	40/44	MASTER D
MASTER E	45/49	MASTER E
MASTER F	50/54	MASTER F
MASTER G	55/59	MASTER G
MASTER H	60/64	MASTER H
MASTER I	65/69	MASTER I
MASTER J	70/74	MASTER J
MASTER K	75/79	MASTER K
MASTER L	80/99	MASTER L
1º EQUIPO MASCULINO		1º EQUIPO FEMENINO
1º NADADOR LOCAL		1º NADADORA LOCAL



Premio especial:

- Al participante de mayor edad.
- Al participante de menor edad.
- Reconocimiento a los deportista adaptados de cualquier modalidad.

Para la adscripción en cada categoría, se tendrá en consideración la edad del participante a fecha 31 de diciembre de 2017.

Artículo 21.- ENTREGA DE TROFEOS

Recibirán trofeo o premio los tres primeros clasificados en cada una de las categorías. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día según la hora del programa.

Artículo 22.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Artículo 23.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.
2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

Artículo 24.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

Artículo 25.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de varios kilómetros en el mar. Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

Cada nadador declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización.



De forma plena y consciente, cada nadador asume para si y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes.

- Circuitos:

(4.600 m): El circuito se encuentra ubicado en su totalidad en la zona de costa entre Playa del Remo y la Playa de Puerto Naos perteneciente al municipio de Los Llanos de Aridane. 2.600 m): El circuito se encuentra ubicado en su totalidad en la zona de costa entre Playa de Charco Verde y la Playa de Puerto Naos perteneciente al municipio de Los Llanos de Aridane. (1.000 m): El circuito se encuentra ubicado en su totalidad en la zona de costa entre Punto Geodésico de la bombilla y la playa de Puerto Naos perteneciente al municipio de Los Llanos de Aridane. (400 m): El circuito se encuentra ubicado en su totalidad dentro de la Playa de Puerto Naos perteneciente al municipio de Los Llanos de Aridane.

Climatología:

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba o el cambio de su recorrido. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Artículo 26.- DERECHO DE ADMISIÓN

El Derecho de admisión está reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.



Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para la travesía PLAYAS DE ARIDANE OPEN WATER, (4.600M), (2.600m), (1.000m) o (400m) me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto el reglamento que se encuentra en la página web de la organización. www.travesiaplayasdearidane.com

Por la presente:

Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la travesía PLAYAS DE ARIDANE OPEN WATER y sus actividades colaterales.

Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible levantando mi mano en el agua o en la zona de médico en meta.

Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la travesía PLAYAS DE ARIDANE OPEN WATER. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la travesía PLAYAS DE ARIDANE OPEN WATER.

Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la travesía PLAYAS DE ARIDANE OPEN WATER de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.

Domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la travesía PLAYAS DE ARIDANE OPEN WATER, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.

Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

- a) Transitar con prudencia por la costa y circuito de la travesía.*
- b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.*
- c) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.*
- d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.*
- e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas.*
- f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.*

Durante la carrera, el chip deberá estar puesto en el tobillo de los participantes ¡Sin chip no hay tiempo!

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial.

